



**SOLICITUD DE EVALUACIÓN
DE IMPACTO AMBIENTAL**

Licenciado
EMILIO SEMPRIS
Ministro de Ambiente
E. S. D.

Señor Ministro:

La suscrita, **MILANTHIA I. DE YCAZA**, ciudadana panameña, con cédula de identidad personal No. 8-728-1388, mayor de edad, abogada en ejercicio, con Registro de Idoneidad No.4946, con domicilio en la ciudad de Panamá, en el Edificio Plaza Edison, piso No. 4, avenida Ricardo J. Alfaro y calle El Paical, Betania, ciudad de Panamá, lugar donde recibo notificaciones, en virtud del Poder otorgado y en representación del **MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, entidad gubernamental creada por la Ley 9 de 25 de enero de 1973, la cual fue reorganizada por la Ley 61 del 23 de octubre de 2009, con Registro Único de Contribuyente 8-NT-1-13654, DV 81, presento al ministerio que usted tiene a bien dirigir, formal solicitud de evaluación y aprobación del Plan de Auditoría Ambiental, con aproximadamente 28 fojas, para el proyecto correspondiente a la **"AUDITORÍA AMBIENTAL VOLUNTARIA DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS SANITARIAS DE COLÓN BEACH, EN EL CASCO ANTIGUO DE LA CIUDAD DE COLÓN"**, a desarrollarse en Colón Beach, Casco Antiguo, en el corregimiento de Barrio Norte, distrito de y provincia de Colón, solicito se someta a aprobación el Plan de Auditoría Ambiental mencionado, cuya elaboración ha sido realizada por la empresa auditora: URS Holdings, Inc., con registro de auditor No.EAA-002-2002/Act. 2017, con oficinas ubicadas en avenida Samuel Lewis y calle 54, edificio Torre Generali, piso PH, con teléfonos 265-0601, email: aileen.flasz@aecom.com y nadia.vasquez@aecom.com

Las notificaciones se recibirán a través de la suscrita, abogada del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Lcda. Milanthia I. De Ycaza, teléfono directo 579-9552, central del ministerio 579-9400 extensión 8422/8423/7359, correo electrónico mdeycaza@mivot.gob.pa, de acuerdo con el poder que nos antecede.

A esta solicitud se adjunta el Plan de Auditoría Ambiental, además los siguientes documentos:

1. Copia notariada de la cédula de Su Excelencia, Martín Sucre Champsaur, Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
2. Copia notariada Decreto de Nombramiento del Representante Legal, Martín Sucre Champsaur, Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
3. Poder autenticado otorgado por el Representante Legal a la Lcda. Milanthia De Ycaza, apoderada legal del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

91.



4. Copia notariada de la cédula de la Lcda. De Ycaza, apoderada legal del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
5. Copia del Certificado de Idoneidad No.4946 de la Lcda. De Ycaza.
6. Poder sustituto autenticado otorgado por la Lcda. Milanthia De Ycaza, apoderada legal del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a la Lcda. Arlene Lasso.
7. Copia notariada de la cédula de la Lcda. Lasso, apoderada sustituta del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
8. Copia del Certificado de Idoneidad No.17655 de la Lcda. Lasso
9. Original impreso y copia digital del Plan de Auditoría Ambiental.
10. Recibo del pago en concepto de evaluación del Plan de Auditoría Ambiental.
11. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.
12. Otros documentos pertinentes.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo No.57 de 10 de agosto de 2004, por el cual se reglamentan los artículos 41 y 44 del Capítulo IV, del Título IV, de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, Resolución No. AG-0526-2006 por la cual se aprueba el Manual de Procedimiento para la Elaboración y Evaluación de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA's).

Panamá, a la fecha de su presentación.

LCDA. MILANTHIA I. DE YCAZA
Apoderada Legal - MIVIOT
Cédula No. 8-728-1388
Idoneidad No. 4946



Yo, Lic. ANAYANSY JOVANE CUBILLA, Notaria Pública
Segunda del Circuito de Panamá, con cédula de identidad
Nº 4-201-226, por este medio CERTIFICO:
Que se ha(n) cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que
aparece(n) en la copia de la Cédula o Pasaporte del (los) firmante(s)
y a nuestro parecer es (son) similares, por consiguiente dicha(s)
firma(s) la(s) consideramos que es (son) auténtica(s)

Panamá, JUN 03 2019
Testigo Jaime C Testigo Juan

Lic. ANAYANSY JOVANE CUBILLA
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

NOTARIA SEGUNDA DEL
CIRCUITO DE PANAMÁ

Esta autenticación no implica
responsabilidad alguna de
nuestra parte, en cuanto el
contenido del documento.

Plan de Auditoría Ambiental

Auditoría Ambiental Voluntaria

**Estación de Bombeo de aguas sanitarias Colón Beach,
en el Casco Antiguo de la Ciudad de Colón**

Responsable:

**Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial - MIVIOT
(Renovación Urbana de Colón)**

Administrador:

Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales - IDAAN

Preparado por:

URS

MAYO 2019

Contenido del Plan de Auditoría

1.0 INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA/INSTALACIÓN	3
2. INFORMACIÓN SOBRE LA AUDITORÍA	3
2.1 Localización de la instalación a ser auditada	4
2.2 Alcance de la Auditoría:	4
2.3 Objetivos de la Auditoría:.....	4
3. EQUIPO DE AUDTORES AMBIENTALES Y PERSONAL DE APOYO	5
3.1 Información de la empresa auditora	5
3.2 Equipo de Auditores Ambientales	5
3.3 Personal de apoyo y expertos	7
4. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y OPERACIONES	8
4.1 Operaciones/Actividades	8
4.2 Equipos e instalaciones	9
5. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA AUDITORÍA AMBIENTAL	9
6. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y ENSAYOS.....	11
❖ Descarga de aguas residuales sanitarias	12
❖ Ruido Laboral	13
❖ Normativas de referencia para los análisis y ensayos	13
7. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	14
8. Anexo	14

1.0 INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA/INSTALACIÓN

Nombre de la instalación a ser auditada:	Estación de Bombeo de aguas Colón Beach
Nombre de la empresa (institución) responsable:	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (Proyecto Renovación Urbana de Colón)
Nombre de la empresa (institución) que administra las instalaciones:	Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)
Razón Social:	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
Tipo de Actividad principal:	Bombeo y descarga de aguas servidas de la ciudad de Colón (a ser auditado)
Domicilio legal (Dirección):	Edificio Plaza Edison 4º Piso, Avenida Ricardo J. Alfaro y calle El Paical, corregimiento de Bethania, Panamá, República de Panamá.
Teléfonos:	520-0252 / 520-0254 / 520-0267
Fax:	-
Correo electrónico:	mdeycaza@miviot.gob.pa
Nombre del representante legal:	Ministro Martín Sucre Champsaur
Apodera Especial:	Milanthishia Indira de Ycaza
Contraparte técnica de la empresa responsable de la coordinación entre el auditor ambiental y la empresa:	Xavier Grenald - MIVIOT

2. INFORMACIÓN SOBRE LA AUDITORÍA

La institución responsable de la auditoría voluntaria corresponde al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), quien desarrolla las actividades asociadas al proyecto de Renovación Urbana de Colón, el cual incluye la instalación que será auditada y que se conoce como la estación de bombeo de Colón Beach, la cual es administrada por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN). La documentación legal de la empresa se presenta en el Anexo 2.

A continuación, se presentan la información requerida para el desarrollo del plan.

2.1 Localización de la instalación a ser auditada

La instalación a ser auditada consiste en una estación de bombeo de aguas residuales administrada por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) y actualmente es operada por la empresa Constructora Urbana (CUSA), como empresa contratista del proyecto Renovación Urbana de Colón.

La estación de bombeo de aguas residuales Colón Beach se localiza en el corregimiento de Barrio Norte, distrito de Colón, provincia de Colón. Sus coordenadas son las siguientes: UTM en sistema WGS84 son 620883 E y 1035451 N. (**Ver Figura No. 1 en Anexo 1**).

La propiedad limita al Norte con el Paseo Marino y el Mar Caribe; al Sur con casas y edificios (La Riviera Tower y T. Atlantic); al Este y al Oeste con un terreno del Paseo Marino.

2.2 Alcance de la Auditoría:

Se realizará una auditoría ambiental voluntaria a la Estación de Bombeo de aguas residuales de Colón Beach, administrada por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) y que, a la fecha de elaboración de este plan, se encuentra en proceso de adecuación y operación, como parte del proyecto “Renovación Urbana de Colón” que desarrolla el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT).

Vale la pena mencionar, que el marco legal para el desarrollo del proyecto de Renovación Urbana en Colón se basa en la Ley No. 95 de 4 de octubre de 1973, en la cual se facultó al Ministerio de Vivienda para establecer áreas sujetas a renovación urbana, que requieren de actividades de formato, rehabilitación, remodelación, eliminación o reconstrucción de estas. Así como, otros estamentos legales creados, como, por ejemplo, el anteproyecto de Ley No. 035 del 21 de julio de 2014, en el cual se implementa un plan de inversión para diversas infraestructuras de interés social en las comunidades rurales o de difícil acceso de la provincia de Colón; y la Ley No. 56 que da aval al Presupuesto Nacional y que contempla entre otros proyectos la renovación urbana de la Ciudad de Colón.

2.3 Objetivos de la Auditoría:

- Determinar el grado de cumplimiento de instrucciones, procedimientos, requisitos o estándares técnicos de carácter ambiental aplicables a las instalaciones y actividades.
- Comparar el grado de cumplimiento de las normas ambientales y criterios de aplicación de la legislación ambiental vigentes en la República de Panamá; o utilizando referentes internacionales en caso de no estar normados.

- Identificar y documentar los aspectos e impactos ambientales de las actividades desarrolladas en la instalación.
- Evaluar la gestión ambiental.
- Identificar, evaluar y caracterizar los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades de las instalaciones.
- Apoyar a la instalación a establecer y mejorar sus políticas, objetivos, estándares y otros requerimientos ambientales establecidos en la normatividad ambiental.
- Identificar y recoger la percepción de la comunidad vecina sobre la actividad de la estación de bombeo.
- Identificar los riesgos asociados a la salud y al ambiente.

3. EQUIPO DE AUDITORES AMBIENTALES Y PERSONAL DE APOYO

A continuación, se presenta la información de la empresa auditora ambiental y del personal que compone el equipo multidisciplinario de auditores ambientales y personal experto y de apoyo.

3.1 Información de la empresa auditora

Nombre de la empresa:	URS Holdings, Inc.
Nombre del Representante Legal:	Aileen Flasz
Registro de la empresa	EAA-002-2002/Act. 2017
Localización de la empresa:	Avenida Samuel Lewis, Torre Generali, Piso 27 (PH), Oficina 3.
Teléfono:	265-0601
Fax:	265-0605

3.2 Equipo de Auditores Ambientales

Nombre	Registro	Posición	Responsabilidades
Kathia Barahona (Gerente de proyecto y Bióloga)	DIVEDA-AA-005-2018	Gerente de proyecto y Auditor Líder Coordinador de la auditoría	Administración y coordinación de la auditoría.

Nombre	Registro	Posición	Responsabilidades
Eduardo Montenegro (Biólogo)	DIPROCA-AA-004-2007/Act. 2019	Auditor Ambiental	Tema: Aguas residuales y suelos. Inspección de campo, análisis de resultados de las mediciones realizadas en campo y en base a información existente, cumplimiento con legislación aplicable, descripción de los hallazgos y redacción de informe.
María Rubio (Ingeniera Industrial)	DIPROCA-AA-027-2012/Act. 2019	Auditor Ambiental	Tema: Ruido y vibraciones. Evaluación del riesgo a la salud y el ambiente. Inspección de campo, análisis de información existente, identificación y evaluación de aspectos e impactos, cumplimiento con legislación aplicable, descripción de los hallazgos y redacción de informe.
Katya Gorrichátegui (Bióloga)	DIPROCA-AA-028-2012/Act. 2018	Auditor Ambiental	Tema: Descripción ambiental del área. Inspección de campo, análisis de información existente, identificación evaluación de aspectos e impactos, cumplimiento con legislación aplicable, descripción de los hallazgos y redacción de informe.
Ana Sanjur (Ingeniera Civil)	DIPROCA-AA-001-2006/Act. 2017	Auditor Ambiental	Tema: Descripción de la actividad y sus operaciones unitarias. Consumo de agua y generación de aguas residuales. Inspección de campo, análisis de información existente, identificación y evaluación de aspectos e impactos, cumplimiento con legislación aplicable, descripción de los hallazgos y redacción de informe.

Nombre	Registro	Posición	Responsabilidades
José Lau (Ingeniero en manejo de cuencas y ambiente)	DIPROCA-AA-016-2017/Act. 2019	Auditor Ambiental	Tema: Calidad del aire y emisiones atmosféricas. Inspección de campo, análisis de información existente, evaluación de aspectos e impactos, cumplimiento con legislación aplicable, descripción de los hallazgos y redacción de informe.
Nadia Vásquez (Ingeniera Ambiental)	DIVEDA-AA-012-2018	Auditor Ambiental	Tema: Materia prima, insumos y desechos sólidos. Inspección de campo, análisis de información existente, evaluación de aspectos e impactos, cumplimiento con legislación aplicable, descripción de los hallazgos y redacción de informe.
Amelia Landau (Socióloga)	DIVEDA-AA-020-2018	Auditor Ambiental	Tema: Percepción de la comunidad vecina sobre la actividad. Aplicación y análisis de las encuestas y elaboración de informe respectivo.

3.3 Personal de apoyo y expertos

Nombre	Posición	Responsabilidades
Gian Linero	Coordinador de monitoreo	Coordinador de las mediciones en campo. Apoyo en tema de consumo de agua y generación de aguas residuales. Inspección de campo, análisis de información existente, evaluación de aspectos e impactos, cumplimiento con legislación aplicable, y redacción de informe.
Ivone Acevedo	Especialista Sistema Información Geográfica (SIG)	Elaboración de las figuras y mapas en el SIG.

4. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y OPERACIONES

El sistema de recolección de aguas servidas (aguas residuales) de la ciudad de Colón está compuesto en la actualidad por un sistema de alcantarillados en donde las aguas pluviales y las aguas residuales provenientes de las diferentes actividades comerciales y domésticas que se realizan en la ciudad de Colón se mezclan, debido a la mala estructuración de las redes existentes.

Debido a lo anterior, el proyecto Renovación Urbana de Colón, cuyo promotor es el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, está llevando a cabo las obras necesarias para separar los dos sistemas de alcantarillados. Actualmente, las aguas residuales (mezcladas con las pluviales) llegan a la Estación de Bombeo Colón Beach, desde donde son impulsadas, a través de un sistema de bombas a un emisario que descarga directamente al mar, sin ningún tipo de tratamiento previo de estas aguas, razón por la cual se propone el desarrollo de una auditoría voluntaria.

La instalación a ser auditada consiste en una estación de bombeo de aguas residuales administrada por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) y actualmente operada por la empresa Constructora Urbana (CUSA) como empresa contratista del proyecto Renovación Urbana de Colón.

A continuación, se realiza una breve descripción de las operaciones y de las instalaciones de la estación de bombeo de aguas residuales Colón Beach.

4.1 Operaciones/Actividades

La estación de bombeo de aguas residuales Colón Beach, cuenta con un área aproximada de 624 m². El sistema de bombeo está compuesto por cuatro (4) bombas de 280 HP y descarga al mar a través de un colector de 500 mm de diámetro, según información proporcionada por la empresa responsable. Las bombas trabajan en combinación de 3+1, tres (3) trabajando y una alternando. Son bombas sumergibles de baja revolución, en fosa húmeda, potencia eléctrica 280 HP cada una, para un punto de operación del sistema de 8130 galón/minuto. El consumo energético de cada bomba es 209 Kw.

4.2 Equipos e instalaciones

La propiedad o terreno donde se encuentra la estación de bombeo cuenta con tres (3) áreas principales: un edificio de un piso, el área del sistema de bombas y un área verde (suelo y vegetación).

La estación de bombeo cuenta con los siguientes equipos e instalaciones:

- Un transformador que se encuentra fuera del área de la estación de Bombeo.
- Cuatro (4) bombas.
- Tuberías y válvulas
- Dos compuertas con rejillas de retención de sólidos
- Un cuarto de tableros eléctricos
- Bandejas y ductos eléctricos
- Instalación eléctrica monofásica de la estación, para las labores cotidianas de oficina e iluminación.
- Un generador eléctrico de emergencia que cuenta con una tina de contención.
- Sistema de izaje para sacar las bombas del foso.
- Un edificio de un piso donde se encuentra el cuarto de control, oficinas y un servicio sanitario con un lavamanos y un inodoro.
- Una cerca perimetral de pared de bloques de cemento.
- Puerta temporal de malla ciclón.

Actualmente la empresa CUSA realiza actividades del proyecto Renovación Urbana de Colón dentro del área de la estación de bombeo, para las cuales cuentan con áreas de almacenamiento de materiales, servicio sanitario portátil y área para descanso del personal.

5. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA AUDITORÍA AMBIENTAL

A continuación, se presenta el cronograma para la ejecución de las actividades de la auditoría ambiental a realizarse en la estación de bombeo Colón Beach.

Tabla 1
Cronograma de ejecución de la auditoría ambiental voluntaria

Día	Hora	Actividad	Auditor/ Personal de Apoyo/Experto	Representante de la empresa
Día 1	9:00 - 9:30 am	Reunión de apertura	Equipo Auditor	Xavier Grenald Coordinador de Inspección
	9:30–10:00 am	Presentación de los objetivos de la Auditoría; explicación de la metodología.	Auditor Coordinador	
	10:00–12:00 md	Recorrido por las instalaciones.	Equipo Auditor	Xavier Grenald Coordinador de Inspección
	12:00 – 1:00 pm	Almuerzo		
	1:00 – 4:00 pm	Coordinación del equipo y realización de entrevistas a personal de la estación de bombeo.	Auditor Coordinador	Personal de las Instalaciones
Día 2	8:00 – 12:00 md	Revisión de información existente	Equipo Auditor	
	12:00 – 1:00 pm	Almuerzo		
	1:00 – 5:00 pm	Continúa la revisión de información existente.	Equipo Auditor	
Día 3	8:00 – 10:00 am	Presentación de los requisitos legales aplicables.	Equipo Auditor	Xavier Grenald Coordinador de Inspección
	10:00–12:00 m	Verificación de cumplimiento ambiental con legislación aplicable.	Equipo auditor	
	12.00 – 1:00 pm	Almuerzo		

Día	Hora	Actividad	Auditor/ Personal de Apoyo/Experto	Representante de la empresa
	1:00 – 5:00 pm	Continúa la verificación de cumplimiento ambiental con legislación aplicable.	Equipo auditor	
Día 4	8:00 – 12:00 md	Reunión de auditores	Equipo auditor	
	12:00 – 1:00 pm	Almuerzo		
	1:00 – 3:00 pm	Reunión de presentación de hallazgos preliminares.	Equipo auditor	Xavier Grenald Coordinador de Inspección
Día 5		Realizar una dosimetría de ruido al operado de la estación de bombeo	Coordinador de monitoreo	
Día 5-9		Toma de muestras de agua de la descarga de aguas residuales	Coordinador de monitoreo	
Por 20 días	8:00 – 5:00 pm	Preparación del Informe de Auditoría	Equipo auditor	

6. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y ENSAYOS

A continuación, se presenta la metodología a seguir, para cumplir con los objetivos antes mencionados:

- Inspección visual de las condiciones ambientales existentes en la estación de bombeo.
- Realización de entrevistas a personal que labora en la estación de bombeo para conocer data histórica relevante.
- Revisión y análisis de la información técnica suministrada por el MIVIOT y de la información ambiental existente.
- Comparación de los valores de monitoreos y/o análisis existentes con la normativa aplicable.
- Sobre la base de los puntos anteriores, se establecerá el diagnóstico ambiental de la propiedad.

Cabe resaltar que la metodología propuesta para la Auditoría consiste principalmente de la inspección de campo y de la revisión de documentos existentes, especialmente documentación relacionada con el proyecto Renovación Urbana de Colón.

La recopilación bibliográfica implicará la revisión de todo estudio, informe o evaluación realizada en el área, ya sea por personal del MIVIOT o del IDAAN, subcontratistas o terceras partes, que se considere relevante para la realización de algunas de las tareas subsiguientes.

En adición a lo anterior, otro tipo de información a recopilar y revisar durante esta fase, incluye: caracterizaciones ambientales en cuanto a los aspectos físicos, biológicos y socioeconómicos del área de influencia de la actividad; datos de inventarios y compras de insumos (de estar disponibles); hojas de seguridad (MSDS) de los insumos utilizados; planes de emergencia y contingencia y reportes de contingencias ambientales; legislación aplicable o de referencia para la actividad, entre otros.

En adición a la metodología descrita previamente se procederá a una búsqueda de información en bases documentales de carácter público (Ej. EsIA del proyecto de Renovación de Colón, u otros) con el fin de recopilar información complementaria.

Adicionalmente, a continuación, se presentan las metodologías y los ensayos que serán utilizadas para los diferentes aspectos ambientales durante la auditoría ambiental a realizar.

❖ Descarga de aguas residuales sanitarias

Se realizará la toma de muestras de agua residual en el punto de descarga de aguas residuales o sanitarias existente en la Estación de bombeo de aguas residuales Colón Beach para la caracterización de la descarga, siempre que las condiciones en el punto de descarga lo permitan, en caso contrario se realizará la toma de las muestras en el punto de entrada de las aguas residuales a la estación de bombeo.

Se realizará la toma de muestras por 5 días consecutivos (una muestra simple y una muestra compuesta por día), para generar el perfil de la descarga en una semana. Las muestras serán tomadas y analizadas por un laboratorio autorizado y acreditado y se procederá a su cotejo con las normas de descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas (Reglamento Técnico DGNTI - COPANIT 35-2000).

Los parámetros a analizar serán los siguientes:

Parámetros:

Muestras Simples: Potencial de hidrógeno (pH), temperatura (T), sólidos totales (S.T.), turbiedad (NTU), demanda bioquímica de oxígeno (DBO5), demanda química de oxígeno (DQO), relación DQO/DBO5, conductividad eléctrica (C.E.) y coliformes totales.

Muestras Compuestas: Arsénico (As), cadmio (Cd), cobre (Cu), cromo (Cr), mercurio (Hg), níquel (Ni), plomo (Pb), sulfatos (SO4), fósforo (P), zinc (Zn) y sólidos suspendidos (S.S.).

❖ Ruido Laboral

Se realizará una (1) dosimetría de ruido a un (1) operador de la estación de bombeo Colón Beach en una jornada de 8 horas.

Para los aspectos ambientales tales como ruido ambiental y calidad de aire, se realizará recopilación, revisión y análisis de datos y resultados sobre las mediciones realizadas por el proyecto de Renovación Urbana de Colón, cerca del área donde se localiza la estación de bombeo Colón Beach. También se obtendrán datos o información a partir de fuentes bibliográficas realizadas para el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto Renovación Urbana de Colón y de los informes de monitoreos o mediciones para los informes de cumplimiento ambiental del Plan de Manejo Ambiental del referido proyecto.

Para los aspectos de materia prima o insumos, consumo de energía y combustible, desechos sólidos y consumo de agua, se realizará revisión y análisis de la información técnica disponible y suministrada por el MIVIOT.

❖ Normativas de referencia para los análisis y ensayos

A continuación se indican las normativas que serán utilizadas de referencia:

- Normas de descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas (Reglamento Técnico DGNTI - COPANIT 35-2000).
- Resolución 506 de 1999, Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000. Higiene y seguridad industrial. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.
- Decreto Ejecutivo No. 1 de 15 de enero de 2004 por el cual se determina los niveles de ruido, para las áreas residenciales e industriales.

- Anteproyecto de Normas de Calidad de Aire Ambiente, por el cual se dictan Normas de Calidad del Aire Ambiente.

7. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

En el Anexo 3 se presenta el compromiso de confidencialidad del equipo auditor.

8. Anexo

- Anexo 1 – Figura No. 1 Localización de instalación a ser auditada
- Anexo 2 – Documentos legales
- Anexo 3 - Compromiso de confidencialidad

ANEXO 1

Localización

PLAN DE AUDITORÍA AMBIENTAL
AUDITORÍA AMBIENTAL VOLUNTARIA
ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS SANITARIAS
COLON BEACH, EN EL CASCO ANTIGUO DE
LA CIUDAD DE COLÓN

FIGURA N° 1

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO

LEYENDA

- Lugares poblados
- Red de drenajes
- Vías principales

Ubicación de proyecto

Límites Administrativos - Provincia de Colón
Corregimientos del Distrito de Colón

- Barrio Norte
- Barrio Sur
- Cristóbal
- Cativá

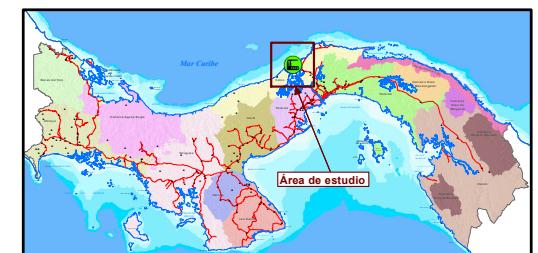


Norte de Cuadrícula U.T.M.
Datum WGS84
Zona 17

Escala:
1:30,000

0 0.175 0.35 0.7 1.05 Kms.

Localización Regional

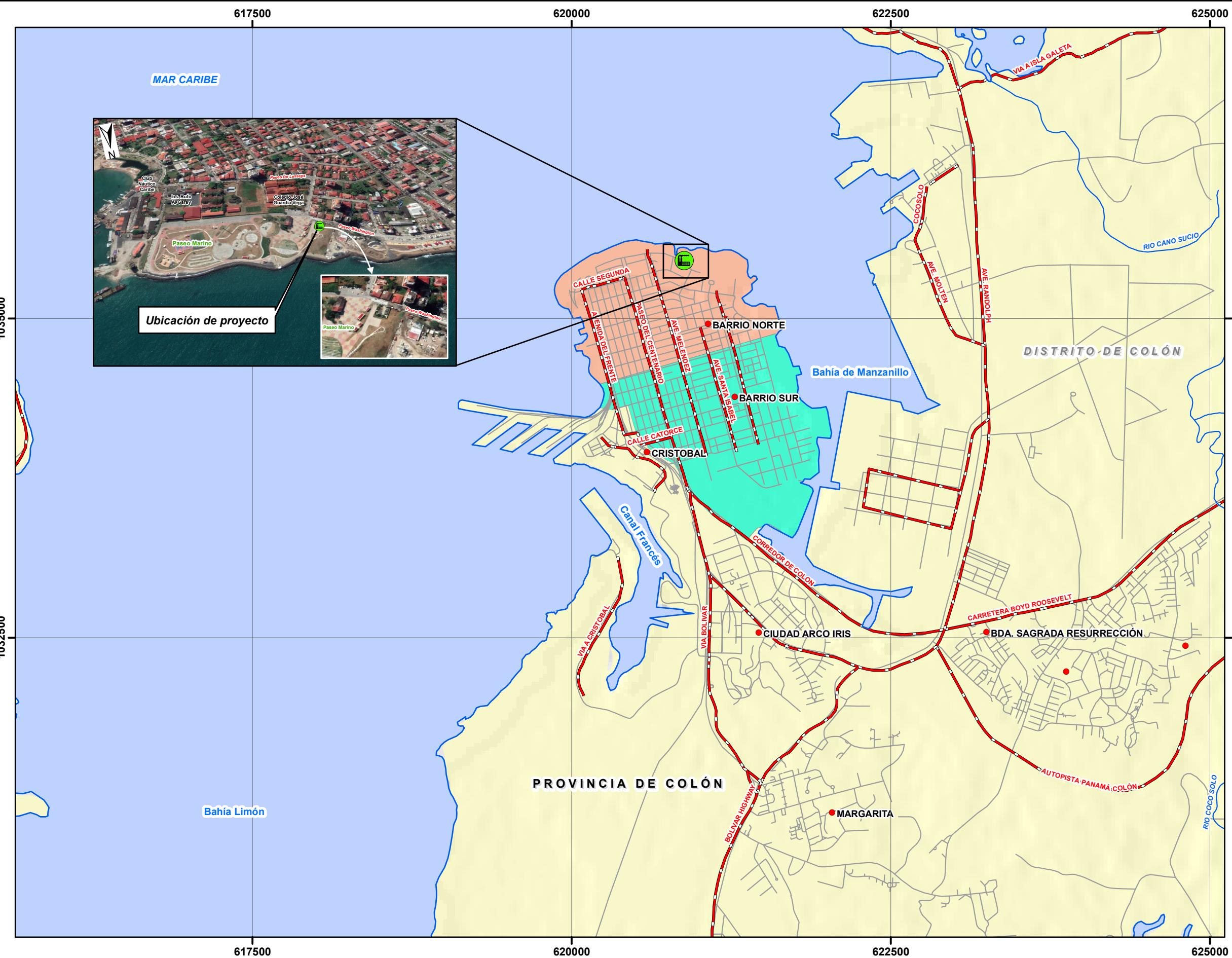


Fuente: IGN "Tommy Guardia / Contraloría General de la República de Panamá / Base de Datos SIG - URS Holdings Inc. / Atlas Ambiental de la República de Panamá, Año 2010.

Responsable:



Auditor



ANEXO 2

Documentos legales

PODER



SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE:

Yo, **MARTÍN SUCRE CHAMPSAUR**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-713-1055, actuando en mi condición de **MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, ministerio creado por la Ley 9 de 25 de enero de 1973, la cual fue reorganizada por la Ley 61 del 23 de octubre de 2009, con Registro Único de Contribuyente 8-NT-1-13654, DV 81, con domicilio ubicado en el distrito y provincia de Panamá, corregimiento de Bethania, avenida Ricardo J. Alfaro y avenida El Paical, edificio Plaza Edison, con oficinas ubicadas en el cuarto piso, por este medio otorgo **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere, a la licenciada **MILANTHIA INDIRA DE YCAZA**, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-728-1388, abogada en ejercicio, Registro de Idoneidad No.4946, con domicilio en el distrito y provincia de Panamá, corregimiento de Bethania, avenida Ricardo J. Alfaro y avenida El Paical, edificio Plaza Edison, oficinas ubicadas en el cuarto piso, lugar donde recibe notificaciones personales, para que represente al **MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (MIVIOT)**, en la consecución de la aprobación del **PLAN DE AUDITORÍA AMBIENTAL**, correspondiente a la **“AUDITORÍA AMBIENTAL VOLUNTARIA DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS SANITARIAS DE COLÓN BEACH, EN EL CASCO ANTIGUO DE LA CIUDAD DE COLÓN”**, a desarrollarse en Colón Beach, Casco Antiguo, en el corregimiento de Barrio Norte, distrito y provincia de Colón, incluyendo pero no limitado, a las funciones de notificación, ingreso, solicitudes y retiro de cualquier petición y/o información adicional, así como también la resolución de aprobación.

La licenciada **DE YCAZA** queda expresamente investida de las facultades para presentar, recibir, reasumir, reconvenir, transigir, desistir, allanarse, así como interponer las acciones, excepciones y recursos necesarios para el mejor ejercicio del presente poder.

Panamá, a la fecha de su presentación.

MARTÍN SUCRE CHAMPSAUR
Representante Legal
CIP No. 8-713-1055



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ
Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de nuestra parte, en cuanto el contenido del documento.

Yo, Licda. A.NAYANSY JOVANE CUBILLA, Notaria Pública del Circuito de Panamá con cédula de identidad personal No. 4-2014-23, hago constar que el presente Poder ha sido presentado personalmente por el o los poderantes ante mi y los testigos que suscriben a las _____ de la _____ del día de hoy

JUN 03 2019

Testigo

Testigo

Licenciada A.NAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Martin Ignacio
Sucre Champsaur



8-713-1055

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 24-NOV-1977
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 03-FEB-2014 EXPIRA: 03-FEB-2024



Martin Ignacio Sucre Champsaur

Liccia ANAYANSY JOVANE CUBILLA,
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá,
con Cédula de Identidad N° 4-201-228
CERTIFICO

Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá,

JUN 03 2019

Zacki C
Testigo

Paula
Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá





REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO N.º 242
De 20 de Noviembre de 2018

Que nombra al Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial y al Viceministro de Vivienda

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1. Nómbrase a **MARTÍN SUCRE CHAMPSAUR**, portador de la cédula de identidad personal N.º 8-713-1055, como Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Artículo 2. Nómbrase a **MASWELL DE OBALDÍA**, portador de la cédula de identidad personal N.º 4-702-1222, como Viceministro de Vivienda.

Artículo 3. Estos nombramientos rigen a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 20 días del mes de Noviembre de dos mil dieciocho (2018).

JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ
Presidente de la República

Licda ANAYANSY JOVANE CUBILLA,
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá,
con Cédula de Identidad N.º 4-201-228
CERTIFICO

Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá, JUN 03 2019

zuley c *laura f*
Testigo Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Milanthish Indira
De Ycaza Rueda

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 28-SEP-1975
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 13-JUN-2016 EXPIRA: 13-JUN-2026

8-728-1388



Licda ANAYANSY JOVANE CUBILLA,
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá,
con Cédula de Identidad N° 4-201-226
CERTIFICO
Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá JUN 03 2019

2do. C
Testigo

Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá



La Corte Suprema de Justicia
Sala de Negocios Generales

Por Cuanto

Milanthia Indira De Plaza

ciudadana de nacionalidad panameña, posee Diploma de
Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas
expedido por la Universidad Santa María La Antigua

le otorga el presente

Certificado de Idoneidad

para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
de acuerdo con el artículo 3º, ordinal 2º de la Ley 9 de 1984

Firmado y sellado en Panamá, a los trece días del mes de
enero del año 2,000.



Mag. Magdalena A. Fábregas
C. Presidente de la Sala 1º

Mag. Mirta Angélica Francovich de Aguilera

C. Presidente de la Corte

Mag. Bismarck A. Collado
C. Presidente de la Sala 2º

Dr. Carlos J. Cuestas G.

C. Presidente General de la Corte



Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA,
Notaria Pública Segundo del Circuito de Panamá,
con Cédula de Identidad N° 4-201-226

CERTIFICO

Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá, JUN 03 2019

Registro N° 4946

Cédula N° 8-728-1368

31/06/19
Testigo
Jaime

Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaria Pública Segundo del Circuito de Panamá

APODERADA SUSTITUTA



SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE:

Yo, **MILANTHIA INDIRA DE YCAZA**, mujer, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 8-728-1388, abogada en ejercicio, Registro de Idoneidad No.4946, con domicilio en el distrito y provincia de Panamá, corregimiento de Bethania, avenida Ricardo J. Alfaro y avenida El Paical, edificio Plaza Edison, oficinas ubicadas en el cuarto piso, lugar donde recibe notificaciones personales, actuando en mi calidad de Apoderada Legal con base al PODER ESPECIAL previamente otorgado por el **MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, creado por la Ley 9 de 25 de enero de 1973, la cual fue reorganizada por la Ley 61 del 23 de octubre de 2009, con Registro Único de Contribuyente 8-NT-1-13654, DV 81, con domicilio ubicado en el distrito y provincia de Panamá, corregimiento de Bethania, avenida Ricardo J. Alfaro y avenida El Paical, edificio Plaza Edison, con oficinas ubicadas en el cuarto piso, por este medio, **designo como APODERADA SUSTITUTA** con poder amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere, a la Licenciada **ARLENE YERINA LASSO CLOVIS**, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-843-2268, abogada en ejercicio, Registro de Idoneidad No. 17655, correo electrónico arlasso@miviot.gob.pa, con domicilio en el distrito y provincia de Panamá, corregimiento de Bethania, avenida Ricardo J. Alfaro y avenida El Paical, edificio Plaza Edison, oficinas ubicadas en el cuarto piso, lugar donde recibe notificaciones personales, para que represente al **MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (MIVIOT)**, en la consecución de la aprobación del **PLAN DE AUDITORÍA AMBIENTAL**, correspondiente a la **"AUDITORÍA AMBIENTAL VOLUNTARIA DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS SANITARIAS DE COLÓN BEACH, EN EL CASCO ANTIGUO DE LA CIUDAD DE COLÓN"**, a desarrollarse en Colón Beach, Casco Antiguo, en el corregimiento de Barrio Norte, distrito y provincia de Colón, incluyendo pero no limitado, a las funciones de notificación, ingreso, solicitudes y retiro de cualquier petición y/o información adicional, así como también la resolución de aprobación.

La Lcda. **ARLENE LASSO** queda al igual que la suscrita, expresamente investida de las facultades para presentar, recibir, reasumir, reconvenir, transigir, desistir, allanarse, así como interponer las acciones, excepciones y recursos necesarios para el mejor ejercicio del presente poder.

Panamá, a la fecha de su presentación.

Lcda. **MILANTHIA I. DE YCAZA**
Apoderada Legal
CIP No. 8-728-1388
Idoneidad No.4946

Yo, Lcda. ANAYANSY JOVANE CUBILLA, Notaria Pública del Circuito de Panamá con cédula de identidad personal No. 4-201-236, hago constar que el presente Poder ha sido presentado personalmente por el o los poderantes ante mí y los testigos que suscriben a las JUN 03 2019 de la _____ del día de hoy

Testigo

Testigo



NOTARIA SEGUNDA DEL
CIRCUITO DE PANAMÁ

ACEPTO PODER SUSTITUTO,
Lcda. **ARLENE LASSO**
Apoderada Sustituta
CIP No.8-843-2268
Idoneidad No.1765

Testigo Esta autenticación no implica
responsabilidad alguna de
nuestra parte, en cuanto el
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá contenido del documento.

Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Arlene Yerina
Lasso Clovis

PANAMÁ



8-843-2268

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 16-NOV-1990
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 12-OCT-2018 EXPIRA: 12-OCT-2028



Lasco

Licda ANAYANSY JOVANE CUBILLA,
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá,
con Cédula de Identidad N° 4-201-228
CERTIFICO

Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá, JUN 03 2019

Block C
Testigo

Alma.
Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá





La Corte Suprema de Justicia

Sala de Negocios Generales
por cuanto

Arlene Yerina Lasso Clovis

ciudadana de nacionalidad panameña, posee Diploma de
Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas expedido por la
Universidad Católica Santa María La Antigua
le otorga el presente

Certificado de Idoneidad

para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá,
de acuerdo con el artículo 1, numeral 2 de la Ley 9 de 1984
firmado y sellado en Panamá, a los cinco días del mes de
julio del año 2013.

Alexandro Alejandro

Hna. Alejandro Moncada Lina
el Presidente de la Corte Suprema

Alex
Hna. Yerina Lasso
Presidente de la Sala 2o

Harley J. Michel
Hna. Harley J. Michel
Presidente de la Sala 1o

Yerina Y. Lasso
Lda. Yerina Y. Lasso
Secretaria General de la Corte

Registrado No. 175514

Edificio 8 843-2268

Licda ANAYANSY JOVANE CUBILLA,
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá,
con Cédula de Identidad N° 4-201-228

CERTIFICO

Que este documento ha sido cotejado y encontrado
en todo conforme con su original.

Panamá,

JUN 03 2019

3 bloq. 4
Testigo

O
Amilcar
Testigo

Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá



ANEXO 3

Compromiso de confidencialidad

Panamá, 30 de mayo de 2019.

Ministro
MARTÍN SUCRE CHAMPSAUR
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
E. S. D.

Respetado ministro Champsaur:

Nosotros los abajo firmantes, auditores ambientales debidamente registrados en el Ministerio de Ambiente, personal de apoyo y expertos, declaramos nuestro compromiso de mantener bajo carácter de confidencialidad toda la información a la que tuviéramos acceso como parte de la auditoría ambiental a realizar en la empresa que usted representa.

Como constancia de lo aquí expresado, firmamos:

Kathia L. Barahona

[Kathia Barahona]
[DIVEDA-AA-005-2018]

Ana Sanjur J.

[Ana Sanjur]
[DIPROCA-AA-001-2006/Act. 2017]

Eduardo L. Montenegro G.

[Eduardo Montenegro]
[DIPROCA-AA-004-2007/Act. 2019]

Maria del C. Rubio C.

[María Rubio]
[DIPROCA+AA+027-2012/Act.2019]

Katya L. Gorríchátegui

[Katya Gorríchátegui]
[DIPROCA-AA-028-2012/Act.2018]

Nadia Vásquez

[Nadia Vásquez]
[DIVEDA-AA-012-2018]

José Lau

[José Lau]
[DIPROCA-AA-016-2017/Act.2019]

Amelia Landau

[Amelia Landau]
[DIVEDA-AA-020-2018]

PERSONAL DE APOYO Y EXPERTOS



[Gian Linero]



[Ivone Acevedo]